

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta global de personal de la Entidad no existe personal suficiente ni disponible para ejecutar la actividad que se desprende del siguiente objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. CDPS-0895-2023

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

La presente constancia se expide a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023, a solicitud del Coordinador de Contratos.

Cordialmente,



MÓNICA MARIA GARCIA PEÑUELA
Coordinadora Grupo Recursos Humanos

Página 1 de 1

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	JULIET SIRLEY SÁNCHEZ PARRADO	Grupo Recursos Humanos
Revisó y Aprobó	MONICA MARIA GARCIA PEÑUELA	Grupo Recursos Humanos